

# EL PARTIDO COMUNISTA (MARXISTA-LENINISTA), LEGALIZADO

El titular del Juzgado número 18 de Primera Instancia ha declarado legal el Partido Comunista (marxista-leninista), cuya inscripción había sido denegada por el Ministerio del Interior, según ha informado a Europa Press el abogado Joaquín Ruiz-Giménez (hijo), que ostentó la representación del PCE (m-l).

La sentencia es de fecha 10 de este mes, y declara que «desestimando la demanda formulada por el ministerio fiscal sobre ilegalidad del llamado Partido Comunista de España (marxista-leninista), debe declarar y declara no haber lugar a la misma, sin hacer especial pronunciamiento sobre costas».

El señor Ruiz-Giménez dijo que el ministerio fiscal pedía que se declarase la ilegalidad del PCE (m-l) en función de los argumentos que exponía. El ministerio fiscal unió al expediente presentado por los promotores una serie de documentos del tiempo de la clandestinidad, en el año 1977, y en que, efectivamente, eran incompatibles con la legalidad vigente.

Son promotores del PCE (m-l) Blanco Chivite, implicado en un consejo de guerra en 1975, como presunto miembro del FRAP, y Pablo Mayoral. Ambos fueron condenados a muerte y amnistiados posteriormente.

**23 de mayo de 1979 P U E B L O**